

PROGRAMA DE DIFUSIÓN PLD/FT

Este boletín de difusión está dirigido especialmente a: los miembros de sus respectivos consejos de administración o administrador único, de ser el caso, directivos, miembros del Comité, Oficial de Cumplimiento, así como funcionarios, empleados y apoderados, incluyendo aquellos que laboren en áreas de atención al público o de administración de recursos.

Así mismo, representa evidencia digital del cumplimiento de:

- a) Las actividades de cumplimiento por parte del Oficial de Cumplimiento y en su caso, del Comité de Comunicación y Control del capítulo de Estructuras internas que sean aplicables.
- b) Las actividades del capítulo de Capacitación y Difusión en su segunda fracción de las disposiciones de Carácter General de las Entidades respecto de información sobre técnicas, métodos y tendencias para prevenir, detectar y reportar Operaciones que pudiesen actualizar los supuestos previstos en los artículos 139 Quáter o 400 Bis del Código Penal Federal.





TESORO DE EE.UU. SEÑALA A CIBANCO, INTERCAM Y VECTOR POR RIESGO DE LAVADO LIGADO A OPIOIDES



[Ver noticia](#)

CNBV INTERVIENE TEMPORALMENTE VECTOR CASA DE BOLSA PARA PROTEGER A INVERSIONISTAS Y SALVAGUARDAR EL SISTEMA FINANCIERO

Más detalles en el comunicado oficial.



[Ver documento](#)



SEGUIMIENTO A INSTITUCIONES FINANCIERAS SEÑALADAS POR EL TESORO DE EE. UU

ESTO RESPONDIERON LAS INSTITUCIONES:

Vector:

- Niega cualquier vínculo con el narcotráfico, operando bajo los más altos estándares normativos por alrededor de 50 años.
- Todas las inversiones de sus clientes están 100% respaldadas.

InterCam:

- Rechaza cualquier vínculo con actividades ilícitas, cumpliendo por casi 3 décadas con normativas nacionales e internacionales.
- Los depósitos de sus clientes se encuentran respaldados por el IPAB y los instrumentos de inversión debidamente custodiados por el Indeval.

CI Banco:

- Operan con rigurosa regulación nacional e internacional, además de ser supervisadas por SHCP, CNBV E IPAB.
- Los recursos de sus clientes se encuentran protegidos conforme a la Ley de Protección al Ahorro Bancario.



ESTO SEÑALARON LAS AUTORIDADES NACIONALES:

CNBV:

- Con fundamento en el artículo 129 de la Ley de Instituciones de Crédito, y con el fin de proteger al público ahorrador y a los acreedores, la Junta de Gobierno de la CNBV decreta la intervención gerencial temporal de CI Banco, S.A. e InterCam Banco, S.A.
- La intervención tiene como objetivo sustituir a sus órganos administrativos y representantes legales para salvaguardar los derechos de los ahorradores y clientes de dichas instituciones.

Hacienda (SHCP):

- Ante esta situación, la SHCP solicitó al Departamento del Tesoro de EE. UU. pruebas sobre los presuntos vínculos, con el fin de que puedan ser corroboradas por la UIF o la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (CNBV).
- Hasta el momento, únicamente se cuenta con información proporcionada por el Departamento del Tesoro relacionada con algunas transferencias electrónicas realizadas por dichas instituciones.
- La CNBV ha iniciado un proceso de revisión de las instituciones señaladas.



BOLIVIA E ISLAS VÍRGENES EN LISTA GRIS DEL GAFI

Junio 2025

¿QUÉ PASÓ?

El GAFI agregó a Bolivia y Islas Vírgenes Británicas a su lista gris por tener fallas en la prevención del lavado de dinero y financiamiento al terrorismo.

PRINCIPALES FALLAS DETECTADAS

- Supervisión débil a sectores como bienes raíces y contadores
- Falta de leyes efectivas y sanciones reales
- Información poco clara sobre dueños reales de empresas
- Deficiente uso de técnicas investigativas

¿QUÉ DEBEN HACER?

- Mejorar supervisión y sanciones
- Reforzar investigaciones
- Actualizar leyes
- Controlar mejor a los beneficiarios finales

CONSECUENCIAS

- Menor confianza internacional
- Posibles trabas en inversión extranjera
- Mayor vigilancia por parte de otros países



Recuerda actualizar
tu sistema y hacer
difusión del tema.

¿YA CONOCES TUS OBLIGACIONES SOBRE EL DUEÑO BENEFICIARIO O BENEFICIARIO CONTROLADOR?

El SAT ha publicado un documento clave con toda la información que necesitas para cumplir con esta obligación si realizas Actividades Vulnerables conforme a la Ley Antilavado.

[Ver documento](#)

NUEVO MANUAL DEL SAT PARA IDENTIFICAR A TUS CLIENTES CORRECTAMENTE.

Obligatorio si realizas actividades vulnerables.

- ✓ Verifica identidad
- ✓ Consulta listas negras
- ✓ Conserva expedientes

[Ver documento](#)



REFORMA LFPIORPI 2025: LO QUE DEBES SABER...

El Senado y la Cámara de Diputados ya aprobaron la reforma a la Ley Federal para la Prevención e Identificación de Operaciones con Recursos de Procedencia Ilícita (LFPIORPI).

[Ver infografía](#)



WEBINAR GRATUITO

GUÍA DE AUDITORÍA PLD/FT **para el Oficial de Cumplimiento**

Miércoles 16 de julio
11:00 am a 12:30pm

PONENTE

Jocelyne Montiel

Experto en PLD/FT

VÍA ZOOM

[REGÍSTRATE AQUÍ](#)



Libros - Cursos - Consultoría - Auditoría